Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 19/2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2019.

Dictamen para Declarar Desierto el Llamado Servicio de Hospedaje y Estadía Conacyt – Proyecto 14-INV-087 para la Facultad de Ciencias Químicas UNA por la modalidad de Contratación Directa N° 31/2019, de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03

1-ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Químicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones; y

La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "establecen su Art. 30 – Declarar desierta la Contratación Directa, Servicio de Hospedaje y Estadía Conacyt – Proyecto 14-INV-087. Teniendo presente el acta de apertura correspondiente al llamado por contratación directa N° 31/2019 de Servicio de Hospedaje y Estadía Conacyt – Proyecto 14-INV-087 ID N° 371.030, se recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado debido a que no se ha presentado oferta, haciendo referencia al inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Teniendo en cuenta los principios generales de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decreto N° 21909/03 y 517/05 armonizada con la Ley N° 3439/07, y cumpliendo con los trámites correspondientes.

2-CONCLUSIÓN

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "*De Contrataciones Públicas" Art. 30°.- que establece "Declaración de Licitación Desierta" inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

DECLARAR DESIERTO el Llamado por Contratación Directa N° 31/2019 "Servicio de Hospedaje y Estadía Conacyt – Proyecto 14-INV-087" con número de ID N° 371.030, de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo al antecedente del presente dictamen.

Es mi informe:

Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefe Dpto. de la UOC